

## Acta N° 5 Asamblea General

En el municipio de Bello, departamento de Antioquia, República de Colombia. Siendo las 02:00 pm del día 27 de marzo de 2018, después de ser convocados en forma Virtual, se reunieron en sesión ordinaria la ASAMBLEA GENERAL como máximo órgano de autoridad de la Fundación Nissi JC, en el Conjunto Residencial Peña Verde. Con el objetivo de recibir los informes de gestión, administrativos e Informes Financieros del año 2017 y otros aspectos relevantes.

La reunión fue precedida por Magda Gabriela Amaya Marín como Presidente y como secretario de la Asamblea se eligió a Pablo Andrés Orozco Builes.

El siguiente fue el orden del día propuesto para la realización de la asamblea:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Manifestación de aclaraciones.
4. Informe de Gestión por Pablo Andrés Orozco Builes
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros.
6. Presentación y aprobación propuesta de la distribución del excedente.
7. Aprobación y destinación del Excedente neto.
  - Estado de Excedente neto del año 2016.
8. Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.
9. Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia al Régimen Tributario Especial.
10. Lectura y aprobación del Acta.

Desarrollo de la asamblea

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria anuncia que estaban presentes todos los miembros de la Asamblea, lo cual constituye quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente en esta reunión, más los invitados por la Asamblea.

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGOS	No. IDENTIFICACIÓN. C.C
1	Pablo Andrés Orozco Builes	Representante Legal	98.700.383
2	Mónica Lorena Múnera Medina	Miembro de la Asamblea	43.913.701
3	Magda Gabriela Amaya Marín	Miembro de la Asamblea	42.694.343



A esta reunión fueron invitados:

Edith Marcela Castrillón Builes, Revisor(a) Fiscal.  
Eneida Herrera Beltrán, Contadora.  
Jhoan Alejandro Palacio Mazo, suplente.

## 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

Fue presentado el orden del día y puesto a discusión, fue aprobado por unanimidad.

## 3. MANIFESTACIÓN DE ACLARACIONES.

Se manifiesta que de acuerdo con la ley 1819 del 2016 y el decreto 2150 del 2017, que:

- a. El objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- b. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c. Sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d. Se identifiquen los cargos directivos de la entidad. entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

## 4. INFORME DE GESTIÓN POR PABLO ANDRÉS OROZCO BUILES.

El Responsable Pablo Andrés Orozco Builes, presenta el informe de gestión y se abre la discusión sobre el informe y luego es aprobado por unanimidad. Son anexados a esta acta.

## 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La revisora fiscal Edith Marcela Castrillón Builes rinde los informes Administrativos y Contables, dando lectura a los Estados Financieros y sus respectivas Revelaciones, los cuales fueron aprobados por unanimidad y se anexan a esta acta.

## 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE.

La contadora, Eneida Herrera Beltrán, da presentación del excedente que se generó en el ejercicio contable de la organización, se indica que se debe de realizar un excedente fiscal,

<http://fundacionnissiong.wixsite.com> - [Fundacionnissiong@gmail.com](mailto:Fundacionnissiong@gmail.com)

la contadora explica el motivo por el cual se deben realizar estas dos modalidades, se abre la discusión del valor reflejado y al final fueron aprobados por unanimidad.

## 7. APROBACIÓN Y DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE NETO.

De manera unánime la Asamblea General aprueba la reinversión de los recursos excedentes en el desarrollo del objeto social para el año en curso, además de cumplir con las obligaciones de ley y los gastos operacionales correspondientes para un desarrollo sano de la organización en el régimen tributario con las entidades responsables de vigilar nuestro quehacer.

La Revisora Fiscal hace la salvedad de: que como se aprobó el destino del excedente, la anterior aprobación se tiene concedida sobre la determinación del Excedente Fiscal, que se calculará mediante la normatividad vigente.

### Estado de Excedente Neto del año 2016.

El excedente neto de año 2016 fue ejecutado en su totalidad por los conceptos de alimentos y transporte para la atención al habitante de calle del programa Noches de Misericordia.

CONCEPTO	VALOR
Alimentos y transporte para habitantes de calle.	900.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 900.000</b>

## 8. INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL.

La Revisora Fiscal, Edith Marcela Castrillón Builes, hace lectura y entrega copia de su dictamen a la Asamblea, el mismo se anexa a esta acta. Se abre discusión sobre este dictamen y la junta lo aprueba por unanimidad.

## 9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La Asamblea General autoriza al Representante Legal, el señor Pablo Andrés Orozco Builes, para solicitar la permanencia de la organización en el Régimen Tributaria Especial como lo indica la Ley.

## 10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Agotado el orden del día, la presidente levantó la sesión siendo las 06:00 pm del mismo día.

El secretario dio lectura a la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por los asistentes.

Firman,



**MAGDA GABRIELA AMAYA MARÍN**  
**PRESIDENTE**  
**CC. 42.694.343 COPACABANA**



**PABLO ANDRÉS OROZCO BUILES**  
**SECRETARIO**  
**CC. 98.700.383 BELLO**

